



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 PROCEDIMIENTO	AS-004-2023-MDC/CS-1																							
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la localidad de Canayre a los 08 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la oficina de abastecimiento a las 12:00 horas, los MIEMBROS del "COMITE DE SELECCION", encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>																							
3 QUORUM DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	<p>Con Resolución de Gerencia Municipal N° 23-2023-MDC/GM del 21 de febrero del 2024, se designo el "COMITÉ DE SELECCIÓN", de los cuales concurrieron los siguientes</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombres y Apellidos</td> <td>JHONATAN VALDEZ BERMUDO</td> <td>Cargo</td> <td>Presidente Titular</td> </tr> <tr> <td>Nombres y Apellidos</td> <td>ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA</td> <td>Cargo</td> <td>Primer Miembro Titular</td> </tr> <tr> <td>Nombres y Apellidos</td> <td>LINO PAVEL ROJAS ZEA</td> <td>Cargo</td> <td>Segundo Miembro Titular</td> </tr> </table>			Nombres y Apellidos	JHONATAN VALDEZ BERMUDO	Cargo	Presidente Titular	Nombres y Apellidos	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA	Cargo	Primer Miembro Titular	Nombres y Apellidos	LINO PAVEL ROJAS ZEA	Cargo	Segundo Miembro Titular									
Nombres y Apellidos	JHONATAN VALDEZ BERMUDO	Cargo	Presidente Titular																					
Nombres y Apellidos	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA	Cargo	Primer Miembro Titular																					
Nombres y Apellidos	LINO PAVEL ROJAS ZEA	Cargo	Segundo Miembro Titular																					
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MCM SOLUTIONS S.A.C.</td> <td>20520536761</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHALSA CORPORATION S.A.C.</td> <td>20538736695</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC</td> <td>20547969783</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.</td> <td>20602984231</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.</td> <td>20603933355</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.</td> <td>20611711680</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	MCM SOLUTIONS S.A.C.	20520536761	2	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	3	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783	4	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	20602984231	5	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	20603933355	6	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																						
1	MCM SOLUTIONS S.A.C.	20520536761																						
2	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695																						
3	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783																						
4	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	20602984231																						
5	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	20603933355																						
6	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680																						
5 DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado los siguientes postores registraron sus ofertas a través de la plataforma electronica del SEACE en la fecha señalada, teniendo a los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.</td> <td>4/03/2024</td> <td>19:10:03</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	4/03/2024	19:10:03													
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																					
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	4/03/2024	19:10:03																					
6	<p>Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas registradas en el SEACE, los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>																							
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consigñar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión	...																	
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones para su no admisión																						
...																								
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.</td> <td>1 - CAMION COMPACTADOR</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	1 - CAMION COMPACTADOR															
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																						
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	1 - CAMION COMPACTADOR																						
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA																							
9.1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.</td> <td>S/ 585,900.00</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	S/ 585,900.00	100%													
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial																					
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	S/ 585,900.00	100%																					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	50
	PLAZO DE ENTREGA	20
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	5
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	10
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	100

12 CALIFICACIÓN
 Luego de culminada la evaluación, se determinó si el postor unico cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN		X	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			

DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
 La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor unico, cumple los requisitos de calificación de las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.

14 ACUERDO ADOPTADO
 Los miembros del Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente Acta.


JHONATAN VALDEZ BERMUDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


NUÑER ROTTER ROMERO BORDA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


LINO PAVEL ROJAS ZEA
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ANEXO 01 - EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

1 FACTORES DE EVALUACION

A		PRECIO DE LA OFERTA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓ	
		<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 50 puntos	
		<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	PUNTAJE		
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	S/ 585,900.00	50		
B		PLAZO DE ENTREGA		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓ	
		<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.		De 01 a 10 días calendario: 20 puntos De 11 a 29 días calendario: 10 puntos	
		<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)			
N°	Nombre o razón social del postor	Plazo ofertado	PUNTAJE		
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	10 días calendarios	20		
C		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓ	
		<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.		De 13 meses a 24 meses 02 puntos De 25 meses a 36 meses 05 puntos	
		<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.			
N°	Nombre o razón social del postor	GARANTIA OFERTADA	PUNTAJE		
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	25 meses	5		
D		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓ	
		<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres que cuenten con la capacidad con de suministro de repuestos, mantenimientos preventivos, que oferte el postor en la Ciudad de Pichari. 1. Oferta UN Mantenimiento Preventivo. 2. Oferta DOS Mantenimientos Preventivos		Oferta un Mantenimiento: 05 puntos Oferta dos Mantenimientos: 10 puntos	
		<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de documentación sustentatoria Licencia de Funcionamiento, Declaración Jurada			
N°	Nombre o razón social del postor	MANTENIMIENTOS OFERTADOS	PUNTAJE		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ANEXO 01 - EVALUACION DE OFERTAS

1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	02 mantenimientos	10	
E	CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al perfil del profesional propuesto para tal efecto, Funcionamiento del vehículo y plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad.			
	<u>Acreditación:</u> Ing. Mecanico y/o Ing. Mecanico Electricista Titulado, Colegiado y habilitado, mínimo con 8 años de experiencia, capacitaciones en operación y mantenimiento de camiones, compactadoras. capacitación en planificación y programa de mantenimiento. copia de habilitación vigente Declaracion jurada y documentacion sustentatoria	De 5 a 8 horas 05 puntos De 9 a 12 horas 10 puntos		
N°	Nombre o razón social del postor	Capacitacion ofertada	PUNTAJE	
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	10 horas	10	
F	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN		
	<u>Evaluación:</u> La Caja Compactadora, cuenta con parada de emergencia en cualquier etapa de las fases de compactación, Al sistema	Cumple 05 puntos		
	<u>Acreditación:</u> Se Acreditará mediante la presentación de Declaración Jurada y Documentación Sustentatoria a la firma del contrato (Plano del Sistema)	No cumple 00 puntos		
N°	Nombre o razón social del postor	Mejora ofertada	PUNTAJE	
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	Cumple	5	
2 DECISIÓN ADOPTADA				
<p>El COMITÉ DE SELECCIÓN, da por aprobado los presente resultados de la evaluación realizada, firmando en señal de conformidad.</p>				
 JHONATAN VALDEZ BERMUDO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				
 NUÑER ROTTER ROMERO BORDA PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		 LINO PAVEL ROJAS ZEA SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ANEXO 02 - CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	100

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1 750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de vehículos en general a gobiernos locales</p>	<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>
---	--

N°	Nombre o razón social del postor	Estado de la oferta
1	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	CALIFICA

2 DECISIÓN ADOPTADA

El COMITÉ DE SELECCION, da por aprobado los presente resultados de la evaluación realizada, firmando en señal de conformidad.

JHONATAN VALDEZ BERMUDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NUÑEZ ROTTER ROMERO BORDA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

LINO PAVEL ROJAS ZEA
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO".

1 **PROCEDIMIENTO** AS-004-2023-MDC/CS-1

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la localidad de Canayre a los 13 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la oficina de abastecimiento a las 12:00 horas, los MIEMBROS del "**COMITE DE SELECCION**", encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es "**ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR; EN EL(LA) AREA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANAYRE, DISTRITO DE CANAYRE, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **QUORUM DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Con Resolución de Gerencia Municipal N° 023-2024-MDC/GM del 21 de febrero del 2024, se designo el "**COMITÉ DE SELECCIÓN**", de los cuales concurrieron los siguientes

Nombres y Apellidos	JHONATAN VALDEZ BERMUDO	Cargo	Presidente Titular
Nombres y Apellidos	ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA	Cargo	Primer Miembro Titular
Nombres y Apellidos	LINO PAVEL ROJAS ZEA	Cargo	Segundo Miembro Titular

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la Evaluación y Calificación realizados, y ante la reducción de su monto ofertado, se adjudica al "POSTOR UNICO", por el monto siguiente:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	S/ 585,000.00

5 **BASE LEGAL**

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **DECISIÓN ADOPTADA**

El COMITÉ DE SELECCIÓN, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


 JHONATAN VALDEZ BERMUDO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 ÑUÑER ROTTER ROMERO BORDA
 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 LINO PAVEL ROJAS ZEA
 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN